



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-21221

martes, 19 de octubre de 2021

A : Alejandro Fernández
Superintendente de Bancos

Asunto : Autorización reemplazo de ventanas

Referencia : Su comunicación núm.: 0556, d/f 13 de octubre del 2021

En cumplimiento del Decreto núm. 396-21, dictado por el Presidente de la República en fecha 19 de junio del 2021, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para reemplazo de ventanas y vidrios fijos. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


José Ignacio Paliza

Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN
JDR
hm